

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
“SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT”
SESION No. 004/SCT-10-04-2017

En la ciudad de Tepic Nayarit, siendo las (12:00) doce horas del día **diez de Abril del año dos mil diecisiete**, se reunieron en las instalaciones del “Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit” (SPAUAN) ubicado en Avenida 12 de Octubre y José María Mercado colonia Menchaca, quienes integran el Comité de Transparencia del mismo, el C.P.A. Benigno Hernández Sánchez, el Lic. Antonio de Jesús Rivera Barajas y el Lic. Marcos Antonio Ortega Esquivel, y de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y existiendo quórum legal por estar presentes en su totalidad los miembros del Comité de Transparencia, se procede a declarar válida la sesión, tratando y haciendo constar los puntos siguientes:

- 1.- Solicitudes de Información recibidas y tramitadas durante el mes de marzo de 2017.
- 2.- Solicitudes de protección, corrección o modificación de datos personales recibidas y tramitadas durante el mes de marzo de 2017.
- 3.- Publicaciones de transparencia realizadas durante el mes de marzo de 2017.

Con referente al punto número 1, el Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité de Transparencia señala que durante el mes de marzo del año 2017, no se realizaron solicitudes de información.

Con referente al punto número 2, el Titular de la Unidad de Transparencia y presidente del Comité de Transparencia señala que durante el mes de marzo del año 2017 no se realizaron solicitudes de protección, corrección o modificación de datos personales.

Con referente al punto número 3, los integrantes del comité, Lic. Marcos Antonio Ortega Esquivel y Lic. Antonio de Jesús Rivera Barajas señalan que durante el mes de marzo del año 2017 se continuó con los trabajos encomendados de la materia y que con fecha 24 de marzo nos enteramos de un acuerdo emitido por el pleno del ITAI mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el artículo 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Nayarit, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que nos ha generado una gran inquietud porque la fecha para cumplir con el llenado de los formatos y su publicación está muy cerca, así que a la brevedad buscaremos capacitarnos de la mejor manera para así poder cumplir en tiempo y forma con estos trabajos.

De lo señalado en los puntos anteriores se tiene por informado al presente comité.

Una vez constatado lo anterior y no habiendo por el momento otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión siendo las (13:00) trece horas del lugar y fecha ya citados, redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por unanimidad de votos de los presentes se procede a su rúbrica de quienes en ella intervinieron.

Atentamente

“Unidad Sindical” Fortaleza

C.P.A. Benigno Hernández Sánchez
Presidente

Lic. Antonio de Jesús Rivera Barajas
Integrante

Lic. Marcos Antonio Ortega Esquivel
Integrante